

Programa de atención a personas agresoras

Dirección	Institut de Reinserció Social (IRES) - C. de Sant Miquel, 39, 2n D - 07002 Palma		
Teléfonos	971 72 28 56 / 654 062 602	Fax	971 72 02 79
Correo electrónico	sapm@fundacioires.org	Web	www.palma.cat
Horario de atención	De lunes a jueves de les 9 h hasta a las 14 h, martes y jueves de las 16 h hasta las 21 h		
Persona de referencia	Aina Capellà	Cargo	Directora territorial de Balears
Tipo de entidad	Administración pública municipal	Ámbito geográfico	Palma
Dependencia	Ayuntamiento de Palma - Área de Igualdad, Juventud y Derechos Cívicos		
Gestión	Fundació Institut de Reinserció Social (IRES)		

PERFIL DE LAS PERSONAS ATENDIDAS

Todas aquellas personas mayores de edad que:

- ejerzan o hayan ejercido maltrato contra su pareja
- quieran cambiar esta situación de manera voluntaria
- tengan su residencia en el municipio de Palma

ÁREAS DE ACTUACIÓN

- Atención psicológica
- Violencia de género

FORMA DE ACCESO

Directamente la persona interesada. Por ello, se debe pedir una cita previa.

REQUISITOS

- ser mayor de 16 años
- residir en el municipio de Palma
- no realizar un consumo activo de sustancias
- no padecer enfermedad psiquiátrica o, en caso de que ésta exista, estar en tratamiento por los servicios pertinentes
- acudir al servicio de manera voluntaria

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Es uno de los programas del Servicio Municipal de Atención Integral a la Violencia de Género dirigido a personas que ejercen o han ejercido violencia contra su pareja.



Atiende las personas que presentan estas dificultades y acuden voluntariamente al programa, para que puedan hacerse responsables de sus actos y de las consecuencias que estos tienen.

Tiene como finalidad trabajar para eliminar o disminuir los malos tratos.

SERVICIOS QUE PRESTA

Se ofrece un espacio de asesoramiento y tratamiento donde poder trabajar la posibilidad de mejorar el autoconocimiento, la identificación, la expresión y el control de emociones, la resolución de conflictos, la comunicación, la empatía con el otro, la autoestima, la comprensión del fenómeno de la violencia.

La intervención se organiza a partir de:

- **Primera atención: información y asesoramiento.** Se explica al interesado el contenido del programa y se realiza una primera valoración sobre la idoneidad de incluirlo.
- **Entrevistas individuales de acogida y diagnóstico** para estudiar la situación y ofrecer una ayuda personalizada.
- **Tratamiento grupal:** con sesiones de dos horas semanales. Si se valora la necesidad, las sesiones, individuales, serán de una hora.

